

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

16 DE JULIO DE 2015

No. 134

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales del Programa “Mi Primer Trabajo” 3

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso a través del cual se modifican las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de julio de 2015 6

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Desarrollo Social; Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales”, para el Ejercicio Fiscal 2014. publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014 7
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Desarrollo Social; Encuentro de Bandas de Guerra para el Ejercicio Fiscal 2014”, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014 20
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional: Ayudas Económicas al Fomento de la Música en Tláhuac”, para el Ejercicio Fiscal 2014. publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014 21
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Desarrollo Social “Mujeres Capacitadoras”, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal , el 8 de octubre de 2014 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Desarrollo Social “Abanderamientos de Escoltas, Coordinaciones Territoriales y Delegación Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2014, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014	27
◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Desarrollo Social “Maestros Jubilados”, para el Ejercicio Fiscal 2014. publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014	30
◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de la “Actividad Institucional de Apoyo para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac”, para el Ejercicio Fiscal 2014. Publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 12 de febrero de 2014	32
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	
◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Mediadores Privados Certificados que Satisfacen los Requisitos Legales para poder ejercer la Fe Pública	34
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-017-15.- Convocatoria N° 17.- Adquisición de pintura	42
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Papelería México, S.A. de C.V.	44
◆ Lechuga y López, S.A. de C.V.	44
◆ Los Guajolotes, S.A. de C.V.	45
◆ Dima Colors Peva, S.A. de C.V.	45
◆ Importadora Palmas Fashion, S.A. de C.V.	46
◆ Exhibidores y Parrillas Z, S.A. de C.V.	46
◆ Triplaza, S.A. de C.V.	46
◆ Notaria 130 Edomex, S.C.	47
◆ Celcite México, S.R.L. de C.V.	48
◆ Inmobiliaria Dart, S.C.	48
◆ Sacani, S.A. de C.V.	49
◆ Kiladek, S.A. de C.V.	49
◆ Aviso	50

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 97, 98, 99, 104, 105, 107 primer párrafo, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 tercer párrafo, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 segundo párrafo, 37, 38 primer párrafo, 39, 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 102, párrafo quinto, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 38, y 39 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 12, 13 y 14 fracción I, XX y XXI, 18 fracción VIII y 18 Bis fracciones VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 3, fracción III, 25, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; expido el siguiente:

**AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DELEGACIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015,
PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 3 DE JULIO DE
2015**

En la página 110, METAS FÍSICAS

DICE:

METAS FÍSICAS

El programa tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$4,500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.). Los apoyos serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

DEBE DECIR:

METAS FÍSICAS:

El programa tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Los apoyos serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2015.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EN ÁLVARO OBREGÓN
(Firma)
JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ**

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

17 DE JULIO DE 2015

No. 135

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, las facultades que se indican 3
- ◆ Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, las facultades que se indican 4

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo con número de folio SEDUVI-SITE 81673-321MEAG14 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el predio ubicado en Tehuantepec No. 77, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 6

Secretaría de Educación del Distrito Federal

- ◆ Aviso de Creación del Sistema de Datos Personales Denominado "Sistema de Datos Personales del Programa Piloto Aprendizaje Móvil en mi Escuela Secundaria (AmoES), a través de la entrega de tabletas electrónicas durante el Ejercicio Fiscal 2015" 11

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado de Trámites que presta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que han obtenido la constancia de inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 15

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso a través del cual se modifica la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de julio de 2015 17

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Delegación Tlalpan	
♦ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días que se indican como inhábiles del mes de julio del año 2015, para los trámites y procedimientos que se indican a cargo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan	19
Delegación Venustiano Carranza	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional Apoyo Económico a Personal Participante de "Mediación Comunitaria" dirigida a la población de las colonias El Arenal Primera Sección, Segunda Sección, Tercera Sección y Cuarta Sección; Unidad Habitacional Fraccionamiento Arenal Puerto Aéreo y Unidad Habitacional FIVIPORT, a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2015	21
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Delegación Tlalpan.- Convocatoria DTL/009-2015.- No. de licitaciones: 30001134/025/2015, 30001134/025/2015, 30001134/026/2015, 30001134/026/2015, 30001134/027/2015, 30001134/028/2015, 30001134/029/2015, 30001134/030/2015, 30001134/031/2015, 30001134/032/2015, 30001134/033/2015, 30001134/034/2015, 30001134/035/2015, 30001134/036/2015	26
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Corporación de Empresas Mineras, S.A. de C.V.	34
♦ Eco Securities, S.A. de C.V.	35
♦ Casa Grande Bienes Raíces, S.A. de C.V.	35
♦ Asesores en Biotecnología y Desarrollo Farmacéutico, S.A. de C.V.	36
♦ Representaciones Mex-America, S.A. de C.V.	37
♦ Alyeti, S.A. de C.V.	38
♦ Satotex, S.A. de C.V.	38
♦ VM Ventures, S.A.P.I. de C.V.	39
♦ Aviso	42

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 97, 98, 99, 104, 105, 107 primer párrafo, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 tercer párrafo, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 segundo párrafo, 37, 38 primer párrafo, 39, 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 102, párrafo quinto, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 38, y 39 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 12, 13 y 14 fracción I, XX y XXI, 18 fracción VIII y 18 Bis fracciones VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 3, fracción III, 25, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; y de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Octava Época; expido el siguiente:

**AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA
DELEGACIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015, PUBLICADO EN LA
GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 3 DE JULIO DE 2015**

En la página 117, Alcances; párrafo 3. y **METAS FÍSICAS**

DICE:

Alcances

Es un hecho insoslayable que existe un gran número de familias en las que el responsable es una persona sola que tiene que afrontar los gastos de educación, salud, alimentación, vestido, recreación y vivienda, y debido a sus bajos recursos materiales y financieros viven en situación de pobreza extrema y por ende sin acceso a servicios mínimos indispensables para tener una vida con calidad. Con tal antecedente la Delegación pone a disposición de 7 mil jefas de familia o representantes, el Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, a través del cual podrán beneficiarse con \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el año 2015, mismos que serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

METAS FÍSICAS

El programa tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$4,500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) durante 2015. Los apoyos serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

DEBE DECIR:**Alcances**

Es un hecho insoslayable que existe un gran número de familias en las que el responsable es una persona sola que tiene que afrontar los gastos de educación, salud, alimentación, vestido, recreación y vivienda, y debido a sus bajos recursos materiales y financieros viven en situación de pobreza extrema y por ende sin acceso a servicios mínimos indispensables para tener una vida con calidad. Con tal antecedente la Delegación pone a disposición de 7 mil jefas de familia o representantes, el Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, a través del cual podrán beneficiarse con \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el año 2015, mismos que serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

METAS FÍSICAS

El programa tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante 2015. Los apoyos serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 13 de julio de 2015.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EN ÁLVARO OBREGÓN**

(Firma)

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ
